



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una bodega de elaboración de vinos con zona comercial y vivienda en las parcelas 45185 y 65185 del polígono 506, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos). Expte.: 63/2019.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y licencia urbanística con relación a la ejecución de una Bodega de Elaboración de Vinos con zona comercial y vivienda, en las parcelas 45185 y 65185 del polígono 506, en el término municipal de Peñaranda de Duero con referencia catastral 09269A506451850000AE y 09269A506651850000AR, calificadas como Suelo Rústico Común; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.
- 2.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Ejecución de una Bodega de Elaboración de Vinos con zona comercial y vivienda en polígono 506 parcelas 45185 y 65185 con referencia catastral 09269A506451850000AE y 09269A506651850000AR.
- 3.– *Ámbito de aplicación:* Polígono 509 parcela 45185 y 65185, Peñaranda de Duero (Burgos).
- 4.– *Identidad del Promotor:* Bosque de Mata Asnos, S.A.
- 5.– *Duración del período de información pública:* 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Diario de Burgos.
- 6.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Peñaranda de Duero. Calle Real n.º 1, 09410 Peñaranda de Duero (Burgos). Horario: L-V, 09:30-14:00.
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Peñaranda de Duero. Calle Real 1, 09410 Peñaranda de Duero (Burgos). Horario: L-V, 09:30-14:00. Sede electrónica: <http://penarandadeduero.sedelectronica.es/info.0>.



Durante dicho plazo de exposición pública, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Peñaranda de Duero, 3 de junio de 2019.

*El Alcalde en funciones,*  
Fdo.: JOSÉ CABALLERO BARNES